

COMPAÑÍA DE MOTOTAXI "PUERTA DEL SOL"



PUERSOL S.A.

RUC: 1792374294001
LA CONCORDIA-ECUADOR



INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A PUERSOL CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

La Concordia, 06 de enero del 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A PUERSOL, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la gestión realizada por mi Administración durante el ejercicio económico del año 2015.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y legales vigentes en el país, la Compañía de Transportes de Moto taxi PUERTA DEL SOL S.A PUERSOL, se constituyó legalmente mediante escritura pública otorgada ante la notaria Segunda del cantón Santo Domingo, EL 15 de marzo del 2012 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001846, del 11 de abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Concordia, el 23 de abril del mismo año del folio 53 repertorio 365.

El 15 de enero del 2015, se efectuó la tercera Junta General Ordinaria de accionistas, y por lo expuesto, se da cumplimiento a lo estipulado en el Art. Décimo Séptimo, literal b) del Estatuto de la Compañía, en cuyo texto dice: "Artículo Décimo Séptimo, literal b) Conocer y aprobar los balances, cuentas e informes de los Administradores y Comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime convenientes para los intereses de la Compañía.

Manifiesto a ustedes señores Accionistas, que la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2015, refleja un ingreso solvente para cubrir los gastos internos de la compañía, en mi calidad de Gerente General recomiendo que se siga manteniendo con las mensualidad con la única finalidad de fortalecer la imagen ante las entidades financieras e instituciones que regulan y controlan el transporte local.

Para poder trabajar apegados a la Ley, se obtuvo ya el permiso de Operación emitido el 08 de julio del 2015, ante la Agencia Nacional de Tránsito.

Con el fin de brindar un mejor servicio de transporte a los usuarios, en conjunto con la municipalidad del cantón se ha logrado tener los recorridos, las paradas y algunas vías mejoradas teniendo acceso a todos los barrios permitiéndonos así dar el servicio puerta a puerta.

Pongo a consideración de ustedes las actividades realizadas durante mi gestión en el año 2015, agradezco su confianza en el desempeño de mi cargo.

Atentamente,

Hugo Enrique Domínguez Barreiro
GERENTE GENERAL
PUERTA DEL SOL S.A PUERSOL